



ORDEN DE COMPRA				Nº: 60-00027-21	
R-0202				Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/27/2021	
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000115	Objeto de Contratación:	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE UPS PARA EL CENTRO DE DATOS DE LA AJ		
Fecha de Elaboración:	23-sep-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	DATEC LTDA	Propietario o Representante Legal:	RODRIGO DIAZ PEDREGAL		
Dirección:	CALLE ROSENDO GUTIÉRREZ NRO. 727	Correo Electrónico:	info@datec.com.bo		
Teléfono:	2111920	NIT o CI:	1015537027		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Recomendación y Nota de Adjudicación firmada por RPA de la AJ, comunicamos a ustedes que corresponde formalizar la contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS DE UPS PARA EL CENTRO DE D	Juego (set, kit)	2	14,460.00	28,920.00
SON: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 BOLIVIANOS					28,920.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Nota: La propuesta presentada por su empresa en fecha 31 de Agosto de 2021 en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): El plazo de entrega del banco de baterías para los UPS del Centro de datos de la AJ, no deberá exceder los 7 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción de la Orden de Compra.					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, Calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT), Departamento de Redes y Gestión de Información (DRGI). (Centro de Datos)					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones - Jefatura Departamento Redes y Gestión de Información.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de incumplir con el plazo de entrega, se aplicará la multa del 1% del monto total de la Orden de Compra; por día de retraso. No pudiendo exceder el 3% del monto total de la Orden de Compra, caso contrario la misma quedara sin efecto..					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor..					
 Rodolfo Hernán Martínez Mendoza RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION DE APORTE NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (RPA) AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ			 DATEC Rodrigo Diaz Pedregal GTE REGIONAL COMERCIAL FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR		
			FECHA SUSCRIPCIÓN:		



2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación